GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO PATRIMONIAL ENTRE LA EMPRESA RUMBOS S.A. DE SEGUROS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 059 /2020

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. Julio Isidro González, con C.I. Nº 999.136 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 34, Acta Nº 05 de fecha 11 de Marzo de 2020, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS., domiciliada en la Calle Estrella Nº 851, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Alberto Wurster, con Cédula de Identidad N° 617.007, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Seguro de Bienes Patrimoniales

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.873.-

Ing. Agr. Julio I. González B.
Gerente General

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 378.873. El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso De Ofertas N° 11/2020, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Nº 10, Acta Nº 29 de fecha 03 de diciembre de 2020

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN CAJA FUERTE Y OFICINA	Mes	EVENTO	12	3.048.668	36.584.016
2	ROBO Y RIESGOS SIMILARES - VALORES EN TRÁNSITO	Mes	EVENTO	12	3.235.280	38.823.360
3	SEGUROS TÉCNICOS.	Mes	EVENTO	12	6.696.092	80.353.104
4	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS	Mes	EVENTO	12	6.099.331	73.191.972
5	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Mes	EVENTO	12	2.920.933	35.051.196
6	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL - OFICINA CENTRAL	Mes	EVENTO	12	1.317.264	15.807.168
7	ROBO Y/O ASALTO E INCENDIO DEL CONTENIDO GENERAL CUATRO GERENCIAS ZONALES Y CENTROS DE ATENCIÓN	Mes	EVENTO	12	1.796.269	21.555.228
8	INCENDIO Y ADICIONALES (EDIFICIOS E INSTALACIONES)	Mes	EVENTO	12	3.238.274	38.859.288
9	CONTRA TODO RIESGO DE VEHÍCULOS DE 4 RUEDAS Y MOTOCICLETAS, INCLUYENDO OVP	Mes	EVENTO	12	17.064.556	**204.774.672**
Precio Total (IVA Incluido)						545.000.004

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATRO (Gs. 545.000.004) IVA INCLUIDO.
La Contratante se compromete a pagar al ASEGURADOR dentro de los 45días contados desde la recepción de la póliza, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor de servicios asegurados en virtud del Contrato serán las siguientes:

1er Pago: El 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado podrá solicitarse luego de la entregada total de las pólizas, ***previo Vo Bo de la Asesoría Jurídica Institucional sobre la redacción de las pólizas conforme a las especificaciones técnicas del llamado publicado*** y con la conformidad de la Gerencia Administrativa del CAH contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura, conforme al Rubro Presupuestario 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, afectados para realizar la contratación.

2ª **Pago: El 30% (treinta por ciento)** del monto total adjudicado podrá solicitarse en el mes de Junio del 2021 , con la conformidad de la Gerencia Administrativa del CAH; contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito

Ing. Agr. Julio A. González B.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura, conforme al Rubro Presupuestario 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, afectados para realizar la contratación. Este pago estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2021 y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3er **Pago: El 20% (veinte por ciento)** del monto total adjudicado podrá solicitarse al finalizar el contrato, con la conformidad de la Gerencia Administrativa del CAH; contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura, conforme al Rubro Presupuestario 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, afectados para realizar la contratación. Este pago estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2021 y a la emisión de Código de Contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Queda convenido que la vigencia de las Pólizas entrara en vigor desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2021 hasta las 23:59 horas del 31 de Diciembre de 2021. El ASEGURADOR, se compromete a entregar las Pólizas de Seguro dentro de los 10 días hábiles de la firma del presente contrato.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *Carios Nº 362*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Gerencia Administrativa del CAH

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de

Ing. Agr. Julio N. González B.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 264/3 FAX 021 5690 263
E-mail: uoc@cah.gov.py

presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL * Asunción *

ALBERTO WURSTER
RUMBOS S.A. DE SEGUROS

ING JULIO ISIDRO GONZALEZ
GERENTE GENERAL CAH